



San Ramón de la Nueva Orán 06 DIC 2023

Expediente N° SO-19.225/2021.-

Resolución N° SO-742/2023.-

VISTO:

La Resolución N° CD-NAT-094/20231 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se prorroga la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "**Ecología General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en recursos Forestales de la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de septiembre de 2022.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Orán, solicita se prorrogue nuevamente la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, en el cargo de referencia; tomando conocimiento la Escuela de Ciencias Naturales aconsejando su prórroga.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa la viabilidad presupuestaria para la presente prórroga, a través del Memorandum 05/2013-DGP, indicando que se debe imputar en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino. Resolución N° CS-444/2022.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2023, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando prorrogar la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich.-

Que, la prórroga de la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich en el cargo de referencia, será a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, D.N.I. N° 30.225.125, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, de la asignatura "**Ecología General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en recursos Forestales de la Sede regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino. Resolución N° CS-444/2022.-

ARTICULO 3º: Cursar copia al Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, al interesado y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

EMILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA